

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Marcelino Galindo Malagon

Sr. Secretario
D. Fernando Blanco Ramos

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Eustaquio Cordoba Lopez
D. Francisco Paz Paz
D. Honorio Cañizares Nielfa

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. Jose Francisco Sanchez Alcaide
D. Francisco Sanchez Alcaide

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, siendo las 20:30 horas del día 12 de mayo de 2021, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste/n, justificando su ausencia: D. Tomas Golderos Almodóvar.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- RENUNCIA DE D. MARCELINO GALINDO MALAGÓN AL CARGO DE ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL.

Visto el escrito que suscribe el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación presentado por registro de entrada con el nº 202100000266 y fecha 10 de mayo de 2021, en virtud del cual pone de manifiesto los motivos que le han llevado a tomar la decisión de renunciar al cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, expresando asimismo, su voluntad de renunciar también a su condición de concejal.

De conformidad con el procedimiento señalado y dentro del plazo conferido por los arts. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículos 182, 196 y 198 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, según se hace constar en el Informe emitido por el Secretario de la Corporación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con seis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia de D. Marcelino Galindo Malagón del cargo de Alcalde y, asimismo, a su condición de concejal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Considerar que a partir de este momento, el Primer Teniente de Alcalde D. Honorio Cañizares Nielfa ejercerá como Alcalde en funciones, hasta que se produzca la proclamación del nuevo Alcalde.

TERCERO.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, es Doña María del Mar Córdoba López siguiente de la misma lista que el renunciante, y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



siendo las 20:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación, en la fecha al principio indicada.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA